



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N°409/25
Corresponde a Expte 2746/25

BAHIA BLANCA; 19 de agosto 2025

Ref. Llamado a concurso Asistente Semiexclusivo.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Semiexclusivo, en las Asignaturas “Farmacotecnia II”; Cod. (1141) y “Tecnología Farmacéutica II”: Cód. (1427); con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona pose experticia.

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de docencia con dedicación Semiexclusiva; en las Asignaturas “Farmacotecnia II”; Cod. (1141) y “Tecnología Farmacéutica II”: Cód. (1427); con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona pose experticia.

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Dra. Loreana Gallo.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3° resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Semiexclusiva.

ÁREA XIII

Asignaturas “Farmacotecnia II”; Cod. (1141) y “Tecnología Farmacéutica II”:
Cód. (1427); con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona pose experticia.



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Semiexclusivo. DGP (29029041).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Loreana Gallo.
2. Dra. Noelia Gonzalez Vidal.
3. Dra. Cecilia Arnaboldi.

JURADOS SUPLENTE:

1. Farm. Ariel Rubio.
2. Dra. Verónica Ramirez Rigo.
3. Farm. Marina Skliar.

Veedores Claustro Profesores: Mrt. y Esp Alejandro Bucciarelli.

Veedores Claustro Auxiliares: Esp. Alejandra Varilla.

Veedores Claustro Alumnos: Linda Magali Vendler (linda.nina62@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 05/09/2025 al 12/09/2025; Inscripciones entre el 08/09/2025 hasta el 12/09/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.